



MEJOR PARA TODOS
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JBG/rmg/sg

3134 107548

878235

Nº 2244 /P-2020

LAS CONDES, 25 SEP 2020

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **IGNACIO ALEXIS ARENAS VASQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] el Decreto Alcaldicio N° 454 P-2020 de fecha 15 de enero de 2020, que ratifica el Contrato antes señalado; correo electrónico renunciando al cargo; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **21 de septiembre de 2020**, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **IGNACIO ALEXIS ARENAS VASQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N° 454 P-2020, de fecha 15 de enero de 2020.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Gestión Interna – Dirección de Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

ca

